

De: Miguel Antonio Guillén Gómez [mailto:asesords@gmail.com]

Enviado el: Martes, 07 de Febrero de 2012 04:31 p.m.

Para: Maria Cristina Baracaldo C

Asunto: reglamentación productos biológicos

Estimada doctora María Cristina: de manera atenta, me permito hacerle los siguientes comentarios sobre el proyecto de la referencia:

1. Sugiero se utilicen verbos fuertes en la redacción del decreto, como corresponde a los mandatos de la autoridad sanitaria.

2. Se debe incluir expresamente la definición de medicamento biosimilar, este es el momento de hacerlo.

3. No se debe dar vida a los registros sanitarios condicionados, en el pasado esto costó muchos dolores de cabeza al Ministerio y a los entes territoriales.

respetuosamente,

Miguel Antonio Guillén Gómez
Químico farmacéutico-Abogado